

GACETA



OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Leibach aseguran, que continúan en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes DON JUAN CARLOS y DON FERNANDO MARÍA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta DOÑA MARÍA AMALIA.

REAL ORDEN

Habiendo abierto la Universidad de Oñate sus estudios públicos de orden de S. M. el 25 del pasado, y consultádose por el Rector de la misma varias dudas sobre diferentes objetos, ha recibido la Real orden siguiente.

He dado cuenta al REY N. S. de los diferentes puntos que V. S. consulta en su exposicion de 6 del actual, y S. M. que mira como uno de sus mas principales cuidados dar la debida direccion á la enseñanza pública, que ve en la educacion de la juventud el mas poderoso resorte para afianzar el orden y la sólida ventura de los Estados, y que se propone dictar, exterminada la usurpacion, medidas tales que evitando abusos y extravios fomenten las ciencias, difundan las luces cual conviene á cada clase, y formen verdaderos sábios en vez de charlatanes impíos, deseando entre tanto proteger por cuantos medios sean posibles una Universidad que su ilustrada bondad y su amor á estas heroicas Provincias han sabido en el mes último restablecer y mejorar, en medio puede decirse de su mismo ejército, y apesar de las dificultades que ofrecian circunstancias tan críticas; se ha servido resolver.

1.º Que en consideracion de la escasez de doc-

tores que hay por el momento en la facultad de Sagrada Teología, se supla su falta para conferir grados menores ó mayores con licenciados teólogos, y no habiendo doctores ó licenciados de cualquiera otra Universidad aprobada, se admitan como jueces los catedráticos que sean bachilleres y hayan concluido la misma carrera.

2.º Que para cada cátedra de las facultades de Filosofía, Leyes, Cánones y Teología se nombre por el Claustro, si ya no lo hubiese hecho, un profesor que durante este año académico la regente provisionalmente, sin que un solo catedrático enseñe dos ó mas asignaturas diversas mientras haya número suficiente de graduados aptos, destinando al efecto solo por este año y sin perjuicio de los estatutos de esa Universidad á falta de los de Oñate, los de otras universidades que han venido á defender la Causa de la legitimidad en estas Provincias, y que se ofrezcan á prestar este servicio, que S. M. tendrá presente.

3.º Que provistas así todas las cátedras eleve V. S. á noticia de S. M. por conducto de esta Secretaría del Despacho los nombres de todos los catedráticos con expresion de sus anteriores méritos literarios.

4.º Que para incorporar en esa Universidad los grados recibidos en otras despues del fallecimiento de S. M. el Sr. D. Fernando 7.º (Q. D. D. G.) preceda su revalidacion, la cual solo podrá concederse despues que los interesados hayan justificado que se graduaron previos todos los cursos, y con los requisitos prevenidos por el plan de estudios por ahora vigente, en cuyo caso se les exigirán los juramentos de defender el misterio de la inmaculada Concepcion de María Santísima, de no sostener la impía doctrina del regicidio, ni el absurdo de la soberanía del pueblo, ó los demas principios anárquicos del filosofismo revolucionario; de no pertenecer, ni haber pertenecido á sociedades secretas, y de lealtad y adhesion á la Augusta Persona del REY N. S. y á sus sagrados derechos; se les recojerán ó inutilizarán los títulos que bajo la usurpacion hayan obtenido, y se les expedirán otros nuevos.

5.º Que estas revalidaciones por la Universidad de Oñate surtan para lo sucesivo los mismos

efectos, que si se hiciesen por las mismas universidades en que se recibieron los grados.

6.º Que se abonen los cursos ganados en otras universidades desde San Lucas de 1833, precedido escrupuloso exámen que acredite aprovechamiento y suficiencia.

7.º Que con igual requisito se abonen del mismo modo los cursos de enseñanza privada estudiados desde 1830 con doctor, licenciado, ó bachiller en la facultad respectiva, y tambien con lector, ó maestro de alguna orden regular respecto á las de Filosofía y Teología.

8.º Que igualmente se abonen los cursos que no se hayan podido seguir por defender los derechos de S. M. con las armas, por haber sufrido arrestos ó confinamientos, ó por otro cualquier impedimento hijo de tan justa causa.

9.º Que se abonen sin exámen los cursos de Filosofía y Teología ganados desde 1830, en seminarios conciliares ó en cualquier colegio de regulares, asi á los individuos de las mismas órdenes como á los seglares, prescindiéndose del autor de asignatura y método de enseñanza, con tal que haya durado 8 meses cada curso, y se hayan estudiado las materias designados por el plan, pues que siendo distintas deberá preceder al abono, exámen de aquellas.

10.º Que asi para ser catedráticos, obter á grados de todas clases y lograr la revalidacion é incorporacion de estos, como para abonos de cursos y admision de estudiantes á las matrículas, se exija lealtad acreditada de un modo inequívoco, bajo la personal responsabilidad de los jueces, y siendo nulos los grados, revalidaciones ó matrículas obtenidos con infraccion de esta voluntad Soberana.

11.º Que se reencargue muy estrechamente á V. S., al Claustro, y á cada uno de los catedráticos el mas activo zelo y vigilancia para conservar con las sanas doctrinas religiosas y políticas, la pureza de costumbres de los estudiantes, inculcándoles con frecuencia el temor santo de Dios, base de la verdadera sabiduría, y las mas sólidas máximas de virtud; evitando con incesante desvelo que la corrupcion del corazon pervierta el espíritu, y expeliendo de la Universidad sin disimulo á los que se muestren impíos, desmoralizados é incorregibles. S. M. cree excusadas ulteriores providencias en esta parte, prometiéndose que la fidelidad de V. S. corresponderá, como acostumbra, á tan grave como honrosa confianza.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la del Claustro y su debido cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Real de Elorrio 9 de Abril de 1836.—*Miguel Modét.*

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjerías.

PARIS 27 de Marzo de 1836.

La *Gaceta de Francia* en artículo de Londres dice.—Los consolidados ingleses se sostienen: los

fondos españoles están de baja: en los otros valores no hay desde ayer una variacion sensible: toda la actividad de las especulaciones se fija por ahora en los caminos de hierro.

id. 29.

La *Gaceta de Francia* dice en artículo de Londres del 25.—Los fondos españoles han bajado extraordinariamente al principiar las operaciones en la bolsa, aunque despues han subido algo. Se cree que las cantidades que ha enviado á Londres el gobierno de Madrid, no son suficientes para el pago integral del plazo que se vence en primero de Mayo.

id. 30.

Las noticias de Lisboa llegan hasta el 20, y manifiestan á las claras la marcha tortuosa de los negocios en aquel país. El desorden que se observa en la administracion excede á cuanto se puede imaginar. Los créditos que en otro tiempo se negociaban el cinco por ciento pierden hoy el 20 y aun el veinte y cinco por ciento. Los barcos de transporte empleados en el tráfico de las colonias están detenidos hace muchos dias, porque faltan fondos para pagar las tripulaciones. El Paquebot que debia partir para Madera se halla muy retrasado hace tiempo.

Apesar de lo extraño y peligroso de esta situacion, los ministros permanecen en sus destinos; y Doña María, ó no tiene la resolucion y firmeza necesaria para deshacerse de ellos, ó son hombres á quienes tiene una particular inclinacion. Se cree que no habrá variacion en el gabinete de Portugal hasta la llegada del Príncipe Fernando.

El descontento se aumenta de dia en dia en Lisboa, y en las provincias se advierten síntomas de agitacion. El 13 se manifestó en Cartaxo un movimiento revolucionario, que afortunadamente se pudo sosegar al momento; pero no todos creen que se ha concluido con esto, y continúan los temores de que se repita.

Mr. Silva Carvalho ha publicado una memoria en la cual justifica el sistema de administracion que se ha seguido bajo su direccion, y que tanto se ha criticado. Prueba que las rentas de Portugal han sido administradas con orden, habilidad y economía. Esta memoria se dirige principalmente á los pares y diputados portugueses; y ha sido recibida perfectamente, como que contiene (aunque bien disfrazada) una sátira tan amarga como justa, dirigida á la marcha que ha seguido en los negocios el ministerio que ha remplazado á Mr. Carvalho.

—Parece que Mina se ha visto en la necesidad de hacer desarmar á los granaderos de Oporto, pertenecientes á la legion portuguesa.

BURDEOS *id.*

La sesion que siguió á la preparatoria de la cámara de procuradores en Madrid se abrió bajo tristes auspicios. La casi totalidad de los diputados pertenece al partido exaltado, y están preparados á continuar en sus excesos, excitados por

los revolucionarios de todos los países que se han reunido en Madrid. Nadie quiere á Cristina, y su inocente hija á quien *titulan Reina* viene á ser un muñeco, á cuya sombra se formarán planes muy apropiados para acabar con todos los Reyes de Europa. Entre tanto el horizonte se oscurece mas y mas: partidas de *facciosos* aparecen en todas partes, y el gobierno se halla mas embarazado que nunca. (Guiana.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

EL REY N. S. continúa en *Elorrio* en compañía de S. A. R.

El ejército de S. M. y el enemigo siguen en las mismas posiciones.

La guarnición de San Sebastian hizo el dia 3 una salida á pocas toesas de la plaza, pero fue atacada con tal denuedo por los valientes que sitian aquella plaza, que hubo de retirarse precipitadamente, sufriendo una pérdida espantosa.

Escriben de Estella, que la columna enemiga que ocupó el pueblo de Allo á las siete de la mañana del dia 30 del pasado, exigió una gruesa contribucion á título de raciones.

Las noticias que tenemos dadas respecto de Galicia se confirman hoy por nuestra correspondencia de Burgos. La columna realista que entró en Monforte constaba de 900 hombres: pasan de 200 los fusiles de que se han apoderado, sacando además un millon de reales pertenecientes á la encomienda y otros ramos, con 20 mulos cargados de paños y efectos útiles. En la provincia de Orense se organiza una nueva fuerza, que crece diariamente.

Las noticias de Cataluña que acabamos de recibir son muy satisfactorias. Podemos asegurar la nueva victoria obtenida por las armas del REY N. S. en los campos de Bruch. Nuestros corresponsales están acordes sobre este punto, y hasta los mismos periódicos revolucionarios confiesan haber sufrido una pérdida de consideracion.

Segun las noticias recibidas de Zaragoza, ha sido aquella ciudad teatro de graves desórdenes. Cuatro personas respetables encarceladas por opiniones han sido conducidas al cadalso por el desenfreno del populacho, no obstante de que los tribunales habian limitado su condena á 4 años de presidio. El hecho parece indudable, aunque carecemos todavía de una relacion circunstanciada.

En la misma Ciudad á ciencia y presencia del zeloso Adán se venden las Santas imágenes, para que sirvan de leña en los cuerpos de guardia con escándalo de los fieles zaragozanos, pero con aplauso y especial aprobacion de aquellos *nacionales*, que tanto merecian en concepto de *Larrica* por su inviolable adhesion á la causa de la iglesia.

En uno de nuestros números dijimos, que sin

embargo de estar en boga el sistema del *movimiento*, solo la bolsa de Madrid se habia empeñado en ser *estacionaria*; pero visto el resultado de las últimas elecciones en que tan de serio se ha proscrito la inerte y tímida circunspeccion de los *estacionarios*, tambien la bolsa pretende salir del nefando *statu quo*: pensó en subir como era natural: Mendizabal le alargó una mano protectora: brotaron con profusion nuevos decretos: se publicaron victorias y se procuró reanimar la confianza; pero al través de todo ha llegado á hundirse el crédito definitivamente; y la bolsa en la imposibilidad de seguir la causa del *progreso*, y proscrita en calidad de *estacionaria*; es ya por precision *retrógrada* carlista. Vagos rumores de intervencion tendian tal vez á sostener los efectos públicos, cuando la misma *Gaceta de Madrid* con oportunidad ó sin ella desmiente de una manera oficial, lo que la prensa periódica habia anunciado con relacion á este objeto. Los mandatarios del poder declaran en Madrid, que prostituirian el mas sagrado de sus deberes, si consintieran en la intervencion de una potencia extraña. Y por lo que respecta á los auxiliares ingleses, argelinos, belgas, polacos franceses, y demas campeones que de las extremidades de la tierra volaron á defender la causa *nacional* de España *cooperan*, pero no *intervienen*; y téngase entendida esta distincion, aunque parezca mas abstracta y metafísica que las del mismo Escoto; porque sin esta diligencia podria graduarse de inconsecuente á un gobierno, que tantas veces y con tanta solemnidad tiene declarado, que ni quiere ni admite la intervencion extranjera. Y ¿para qué la necesita? Trátase de gente ó de recursos: si de lo primero ¿no tiene los 100,000 de la quinta extraordinaria, y el millon de ciudadanos armados prontos á sacrificarse en las aras de la patria? Y si se habla de recursos ¿no existe íntegro y disponible el producto de las campañas, la piedra del Escorial, y en el último apuro la Giralda de Sevilla?

La victoria de Bruch en Cataluña viene confirmada por la *Gaceta de Languedoc* que acaba de recibirse. Aquel periódico inserta una carta fecha del 22 que á letra dice.—"Carezco de expresiones para ponderar dignamente los repetidos triunfos que nuestras armas obtienen en todo el Principado. En este momento recibo la noticia de una nueva derrota sufrida por el enemigo cerca de Bruch, en que ha dejado 300 muertos y sobre 200 prisioneros."

La correspondencia de la misma gaceta fecha en las fronteras de Cataluña el 25 del pasado se expresa asi.—"Torres y Ros de Eroles, que habian subido á la alta Cataluña, acaban de tener un encuentro con la 7.^a brigada. Cartas muy fidedignas atestiguan haber perdido los cristinos cerca de 400 belgas en las cercanías de Bruch."

Brujó prosigue sobre San Juan de las Abadesas. Una de sus brigadas mandada por Caballería batió el 22 á los urbanos de Olot."

Con fecha del 25 por la tarde confirman la victoria de Bruch, añadiendo que entre Cervera y Barcelona se ha pasado á nuestras armas un gran número de extranjeros; y que el capitán Nogues se ha presentado en las filas de S. M. con la fuerza de su mando, y un convoy á que servia de escolta.

Nuevas cartas de la frontera fecha del 26 vuelven á confirmar lo que hemos publicado con respecto á Cataluña en este número y en los dos anteriores.

Sobre la forma del gobierno que deba establecerse para consolidar el siempre vacilante edificio de las libertades patrias; circunscribir los términos del poder, y dar á los derechos del ciudadano inviolables garantías, sobre este punto delicadísimo é inaccesible á los entendimientos comunes y mucho mas á los de *obcecados* realistas, víctimas serviles, que somos, de la preocupacion y la rutina; sobre este objeto importantísimo versa hoy la polémica de nuestros consumados publicistas. Casi nadie aboga por el *estatuto real*, ejemplo raro de las vicisitudes de la fortuna: ayer acatado como la base indestructible del nuevo edificio social, y hoy escarnecido ó al menos abandonado á los furiosos de su desaguisada estrella. Muchos de ellos propenden á una democracia rigurosa, combatiendo hasta ese simulacro que ha quedado de cámara hereditaria. Otros quisieran sostener por algun tiempo la farsa *ilustre* de los *próceres*, no por afecto que les profesen, porque nunca harán paces con la aristocracia, sino porque al remodelar una nacion cualquiera sus instituciones, debe admitir todos los elementos existentes en la sociedad segun su fuerza, pues dejarlos afuera envuelve riesgos muy graves. A dentro pues por ahora con los *próceres* que hayan prevaricado, aunque esta clase sea hasta cierto punto embarazosa. Pero ¿y el clero? ¿Entra en el número de los elementos que deban ser admitidos en el nuevo edificio de la sociedad regenerada? ¿Al menos, no podrá adoptarse el medio que propone la *Revista* respecto de otras clases en general, á saber, el de pulverizarlo, para que perdiendo su forma anterior sea útil en el nuevo amasijo? No señor: los frailes y los curas son enemigos irreconciliables del nuevo gobierno: no deben conservar fuerza alguna, porque la emplearian en contra de las nuevas instituciones. Dice la *Revista*: que la aristocracia al fin es propietaria, y que su existencia es un hecho que no puede ponerse en duda; pero ¿el clero dejaba de ser propietario? Y ¿su existencia no era un hecho aunque en el dia sea un deshecho por las buenas artes de nuestros niveladores?

En fin el *Eco* en su movimiento anti-aristocrático no ha tenido presente una observacion muy oportuna que le han dirigido sus cofrades, es decir, que para dar un golpe de mano á la nobleza (honrando nuestra revolucion con todas las circunstan-

cias de la francesa) se necesita tener masas irritadas con los bejámenes de la clase superior, y ademas, que las clases medias no tienen el rigor ni la energía de las bajas; y de consiguiente, que no siendo posible atentar contra su existencia política, se puede ir preparando á lo menos su decadencia sucesiva. En esto vendrá á parar la clase de *ilustres próceres*, en breve como quieren unos, ó pasando algun tiempo como lo desean otros. En la revolucion francesa planteada por los principios filosóficos, el brazo noble desapareció á luego del monaquismo y una gran parte del clero secular, sucediendo lo propio en la nueva organizacion española, dispuesta por las *Córtes* del año 12, y en las rebeliones de Nápoles, Cerdeña y Portugal. Los resultados han sido siempre espantosos; pero ni todos los testimonios de la historia y de la experiencia son bastantes á cortar esa fatal tendencia de los demagogos. En Francia la reduccion del poder legislativo á una sola cámara, hizo conocer á todos los que su perversidad ó su interés no ha precipitado en la carrera de las revoluciones, que un gobierno montado sobre este unico resorte, no podria subsistir; que una cámara sola y tomada de la clase enemiga de los privilegios, es decir del pueblo, era necesario que aspirase á la igualdad extrema, y que esta tendencia era una enfermedad mortal y muy horrible; sin embargo de todo, esto es lo que se quiere por los liberales españoles y esto sucederá; y los ilusos partidarios del *estatuto* verán desaparecer aquella cámara, que nos decian iba á balanzear por sus intereses opuestos las pretensiones de la turba: mas no tomaban en cuenta que los *estamentos* útiles tal vez en otro tiempo, estaban hoy montados á la liberala, y que en esta inconsiderada combinacion iban á prevalecer los elementos populares. Nadie dejó de presagiar, que á la segunda ó tercera legislatura vendrian á presidir nuestros destinos los hombres de la revolucion, al ver ya la vanguardia del *justo-medio*, que siempre les precede y abre el paso.

Se previene por el Rector de la Universidad de Oñate á los escolares de filosofia, leyes, cánones y teología: 1.º que el curso actual es público y de rigurosa asistencia, y que lo perderán indefectiblemente cuantos hicieron las faltas señaladas por la ley: 2.º que el exámen para la habilitacion de los cursos que hayan estudiado privadamente será público en lo sucesivo, ante tres catedráticos; y que en cumplimiento de lo que se le tiene prevenido de Real orden, se procederá con la mayor severidad negando irremisiblemente la aprobacion á quien no tenga la suficiencia necesaria: 3.º que no se admitirá certificacion alguna que no sea legalizada, pidiéndose las acordadas, y procediéndose contra los que certificaren de una enseñanza que no dieron, ó se supongan licenciados, bachilleres ó doctores, sin serlo por Universidad aprobada.